

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 2711/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Sergio Carlos ALBERCA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tasación y Venta de Bienes Muebles, Inmuebles, Semovientes, Bienes Tecnológicos y Especiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de noviembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2711/2014 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2711/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Tasación y

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Venta de Bienes Muebles, Inmuebles, Semovientes, Bienes Tecnológicos y Especiales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Principios y Materiales Constructivos Industriales, al alumno Sergio Carlos ALBERCA, Legajo Nº 142896, de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2249/2014

UTN mel

Ing. PABLO ANDRES ROSSO VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior